

SECCIÓN SEXTA

Núm. 213

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GÁLLEGO

Mediante decreto de Alcaldía 2024-31, de 9 de enero de 2024, se ha aprobado la lista definitiva de admitidos y excluidos, nombramiento de tribunal y fecha de realización de la valoración de méritos en el procedimiento extraordinario estabilización, para la selección y provisión mediante el sistema de concurso de una plaza de coordinador de deportes, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego, resolución que se transcribe a continuación:

Visto el decreto de Alcaldía 2022-1668, de 14 de diciembre de 2022, de aprobación de las bases y la convocatoria para la selección y provisión, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, de una plaza de coordinador de deportes, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego, mediante el sistema extraordinario de concurso, establecido en la disposición adicional sexta de la propia Ley (expediente: 2148/2022) y la publicación íntegra de las mismas en el BOPZ núm. 292, de 22 de diciembre de 2022.

Visto el anuncio del extracto de las bases, en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 312, de 29 de diciembre de 2022.

Visto que el plazo de presentación de solicitudes comenzaba el día 30 de diciembre de 2022 hasta el día 30 de enero de 2023, fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de una plaza de coordinador de deportes, perteneciente al grupo A1, escala de Administración especial, subescala servicios especiales, por el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal, y sistema de acceso por concurso, en turno libre, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego:

Denominación: Responsable de deportes, RPT núm. 60.

—Régimen: Laboral.

—Núm. de vacantes: Una.

—Grupo/subgrupo: A1.

—Escala/subescala: Administración especial/servicios especiales.

—Nivel de titulación académica: Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, o el título de grado equivalente a efectos profesionales.

—Naturaleza: Laboral fijo.

Examinada la documentación que acompaña a las instancias y comprobadas que cumplen con los requisitos establecidos en la base tercera.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

Primero. — En aplicación de la base cuarta de la convocatoria para la selección de una plaza de coordinador de deportes, proceso extraordinario estabilización, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego y sistema de acceso concurso en turno libre, aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación definitiva de aspirantes admitidos

Número	Apellidos y nombre	DNI
1	Corral Abós, Ana	*****186P
2	Bernal Miguel, Francisco José	*****067G
3	Cativiela Correas, Germán	*****584R
4	Lozano Simón, Ángel	*****733M
5	Concha Sánchez, Pablo	*****326S
6	Domínguez Nuño, Guillermo	*****704X
7	Riglos Abadía, Juan Pedro	*****300Q

Excluidos:
Ninguno.

Segundo. — De conformidad con la base quinta de las bases reguladoras del proceso de selección, designar como miembros del tribunal que ha de valorar las correspondientes pruebas a:

- **PRESIDENTA:** Doña Pilar Nogueras Aisa, tesorera del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.

Suplente: Doña Nélida Val Berbegal, arquitecta del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.

- **VOCAL:** Doña Noelia García Gonzalo, interventora del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.

Suplente: Doña Nélida Val Berbegal, arquitecta del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.

- **VOCAL:** Don Jorge Gallego Domínguez, técnico de Gestión del Ayuntamiento de Zuera.

Suplente: Doña Mercedes Muro Baquero, técnico Administración general del Ayuntamiento de Zuera.

- **VOCAL:** Don Luis Iribarren Betés, técnico de Gestión del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.

Suplente: Doña Ana Moro Fernández, técnico de Gestión del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.

- **VOCAL-SECRETARIA:** Doña Mónica Llorente Sanz, técnico de Gestión del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.

Suplente: Doña Ascensión Aliaga Lacasa, secretaria del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.

Tercero. — Convocar a los miembros del tribunal el día 23 de enero de 2024, a las 8:15 horas, en el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego, sito en plaza de España, núm. 1, 50830, Villanueva de Gállego, para la valoración de los méritos del concurso de una plaza de coordinador de deportes, procedimiento extraordinario estabilización, Ley 20/2021, de 28 de diciembre, y notificar la presente resolución a los miembros designados para formar el tribunal para su conocimiento.

Cuarto. — Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos en el BOPZ, en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://villanuevadegallego.sedelectronica.es> y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.

Villanueva de Gallego, a 10 de enero de 2024. — El alcalde, Mariano Marcén Castán.

BOPZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-I · Depósito legal: Z. número 1 (1958)

TARIFAS:
(artículo 9, Ordenanza fiscal núm. 3, reguladora de la tasa por la prestación de servicios del Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza)

Anuncios ordinarios:

1.º 0,025 euros por cada carácter que integre el texto del anuncio.

2.º 37,50 euros por cada gráfico o imagen tamaño ½ DIN A4.

3.º 75,00 euros por cada gráfico o imagen tamaño DIN A4.

Anuncios urgentes:

1.º 0,050 euros por cada carácter que integre el texto del anuncio.

2.º 75,00 euros por cada gráfico o imagen tamaño ½ DIN A4.

3.º 150,00 euros por cada gráfico o imagen tamaño DIN A4.

Administración:
Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ), Plaza de España, 2.
Teléfono: 976 288 800 - Directo: 976 288 823 - Fax: 976 288 947

Talleres:
Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono: 976 317 836

Correos electrónicos: bop@dpz.es / imprenta@dpz.es

Instrucciones y normativa para presentación de anuncios en:
<http://boletin.dpz.es/BOPZ/>

El Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://boletin.dpz.es/BOPZ/> o www.dpz.es